

ACTA NUMERO 1: APERTURA Y CALIFICACIÓN DEL SOBRE ÚNICO ELECTRÓNICO

EXPEDIENTE: CONTR 2024 1134218 (00794/ISE/2024/MA)
OBJETO: EJECUCIÓN DE OBRAS DE ELIMINACIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS EN 29006428 - C.E.I.P. CIUDAD PALMA DE MALLORCA EN TORREMOLINOS (MÁLAGA).
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: ABIERTO SIMPLIFICADO ORDINARIO PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS
TIPO CONTRACTUAL: OBRA
PRESUPUESTO LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO): 146.526,09 €
Importe IVA: 30.770,48 €
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN CON IVA: 177.296,57 €
VALOR ESTIMADO: 161.178,69 €

ASISTENTES MESA DE CONTRATACIÓN

PRESIDENTE DE LA MESA: Vicente Hernández Bosquet.
VOCAL REPRESENTANTE DE LA ASESORÍA JURÍDICA: Fernando Michoa García
VOCAL: Julia Castellano Rubio
SECRETARIA: María del Mar González Lorente
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD DE CONTROL INTERNO: Francisco de Paula Moreno Rayo

En Málaga, siendo las 14:00 horas del día 08 de enero de 2025, se reúnen las personas que arriba se reseñan, todas componentes de la Mesa de Contratación y a través de Circuit, con el objeto de proceder a la apertura de la documentación presentada a través de la plataforma de contratación SIREC contenida en el SOBRE UNICO ELECTRÓNICO. DECLARACIONES RESPONSABLES Y DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN CUANTIFICABLES MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS con motivo de la adjudicación del contrato EJECUCIÓN DE OBRAS DE ELIMINACIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS EN 29006428 - C.E.I.P. CIUDAD PALMA DE MALLORCA EN TORREMOLINOS (MÁLAGA). Expediente CONTR 2024 1134218 (00794/ISE/2024/MA).

La fecha límite de presentación de ofertas fue el día 31 de diciembre de 2024, a las 09:00:00 horas, según anuncio insertado en el Perfil de Contratante de la Junta de Andalucía con referencia 2024-0001578144 de fecha 05 de diciembre de 2024.

Seguidamente, a la vista de la información ofrecida por SIREC-Portal de licitación electrónica, la cual queda incorporada al expediente, se constata lo siguiente:

Han presentado documentación a través de la Plataforma de Contratación SIREC al objeto de tomar parte en la licitación las siguientes personas licitadoras:

NIF - Razón social	Fecha de Registro
B23724040 - BIBIAN MORENO MESSIA OBRAS Y SERVICIOS SOCIEDAD LIMITADA	12/12/2024 11:38
B14975940 - CABELLO INGENIERIA Y MONTAJES ELECTRICOS SL	24/12/2024 13:01
B41637547 - CONSTRUCCIONES LUIS GARCIA CABEZA SOCIEDAD LIMITADA	24/12/2024 13:06

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	VICENTE HERNANDEZ BOSQUET	09/01/2025	
	MARIA DEL MAR GONZALEZ LORENTE		
VERIFICACIÓN	Pk2jm37CL62CFG5RU92SPH5FV2U2JV	PÁG. 1/3	

Una vez conocidas las personas licitadoras, la totalidad de miembros de la Mesa de Contratación, manifiestan que no existe ningún conflicto de interés que pueda comprometer su imparcialidad e independencia durante el procedimiento, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 64 de la LCSP.

A continuación se procede, al descryptado y apertura de las ofertas admitidas de aquellas personas licitadoras cuya documentación ha tenido entrada en modo, tiempo y forma a través de la Plataforma de Contratación SIREC, con el siguiente resultado:

NIF - Razón social	Mejora Permanencia del jefe de obras	Mejora medioambiental (Jardinería)	Mejora medioambiental (Material Proximidad y/o Material Ecológico)	Oferta Económica (IVA EXCLUIDO)
B23724040 - BIBIAN MORENO MESSIA OBRAS Y SERVICIOS SOCIEDAD LIMITADA	SI	0,20 € PEM	SI	137.981,00 €
B14975940 - CABELLO INGENIERIA Y MONTAJES ELECTRICOS SL	SI	0,10 € PEM	NO	115.755,61 €
B41637547 - CONSTRUCCIONES LUIS GARCIA CABEZA SOCIEDAD LIMITADA	NO	0,00 PEM	SI	146.526,09 €

Examinada y calificada la documentación administrativa presentada, la mesa de contratación propone admitir a la licitación por considerarse correcta la documentación, a:

NIF - Razón social
B23724040 - BIBIAN MORENO MESSIA OBRAS Y SERVICIOS SOCIEDAD LIMITADA
B14975940 - CABELLO INGENIERIA Y MONTAJES ELECTRICOS SL
B41637547 - CONSTRUCCIONES LUIS GARCIA CABEZA SOCIEDAD LIMITADA

En la presente licitación no se han identificado grupos de empresas.

La Mesa de contratación procede al examen de las ofertas para identificar aquellas, que puedan encontrarse en presunción de anormalidad de conformidad con lo establecido en el artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y la cláusula 10.3 y el apartado 7 del ANEXO I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP).

Quedan identificadas como ofertas anormalmente baja la siguiente:

NIF - Razón social
B14975940 - CABELLO INGENIERIA Y MONTAJES ELECTRICOS SL

En consecuencia y atendiendo a lo establecido en la LCSP y en el PCAP, por la Unidad Técnica se acuerda:

1º La tramitación del procedimiento previsto, iniciándolo con el requerimiento a las citadas personas licitadoras para que justifiquen la viabilidad de su oferta conforme a lo dispuesto en el PCAP, concediéndose para ello un plazo máximo de 3 días hábiles contados desde el envío de la correspondiente comunicación siguiendo lo establecido en el PCAP, quedando pendiente la

convocatoria para los actos de valoración de ofertas evaluables mediante la aplicación de fórmulas y, en su caso, la correspondiente propuesta de clasificación de proposiciones y propuesta de adjudicación. La documentación proporcionada por la persona licitadora para la justificación de la valoración de oferta deberá presentarse a través del SiREC-Portal de licitación electrónica, bajo apercibimiento de exclusión definitiva de la persona licitadora.

Se hace constar que según lo dispuesto en la Disposición Adicional 15 de la Ley 9/2017 de 08 de noviembre de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), el plazo 3 días hábiles otorgados para aportar la documentación justificativa de la valoración de oferta, se computarán desde la fecha de la puesta a disposición de la notificación electrónica derivada de un procedimiento de "Contratación en el ámbito de la Junta de Andalucía" siempre que el acto objeto de notificación se haya publicado el mismo día en el Perfil de contratante del órgano de contratación, por lo que deberá consultarse el mismo. Cuando no coincida la fecha del envío de la notificación con la publicación del acto, los plazos se computarán desde el acceso a la notificación por la persona interesada

2º Designar como miembro del servicio encargado del asesoramiento técnico de la documentación justificativa de la viabilidad de la oferta a D. Julia Castellano Rubio.

A los efectos de garantizar la transparencia en el procedimiento de contratación, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la LCSP, se acuerda por Mesa de Contratación publicar en el perfil del contratante el resultado de esta sesión.

No habiendo más asuntos que tratar, se finaliza la sesión, se levanta la sesión por la Presidencia, en el lugar y fecha indicados al comienzo.

Y para constancia de lo tratado se redacta acta, se procede a la aprobación de la misma, que la Secretaría somete al visto bueno de la Presidencia; doy fe.

Vº Bº

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	VICENTE HERNANDEZ BOSQUET	09/01/2025	
	MARIA DEL MAR GONZALEZ LORENTE		
VERIFICACIÓN	Pk2im37CL62CFG5RU92SPH5FV2U2JV	PÁG. 3/3	